

**AUTORIZA DEVOLUCION DE DINERO POR
RAZONES QUE INDICA.**

DECRETO EX. N° 2063

23 JUN. 2015

MELIPILLA,

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Decreto N° 109, de fecha 18 de diciembre de 2014, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015;
 - b) El Memorándum N° 52, de fecha 16 de junio de 2015, de Director de Inspección;
 - c) El Memorándum N°202, de fecha 22 de junio de 2015, de Directora de Administración y Finanzas;
- TENIENDO PRESENTE:** Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la devolución de dinero a nombre de Subsecretaría Prevención del Delito, RUT: 61.980.140-7, por un valor de \$4.800.000.- (cuatro millones ochocientos mil pesos), correspondiente "Operación e implementación unidad técnica Seguridad Pública".

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, imputará dicho gasto al Ítem 114.05.01.057 del Presupuesto Municipal Vigente. Cabe señalar que dicho depósito se debe realizar a la cuenta corriente N°050403150100005347 Banco BBVA.

Anótese, comuníquese y archívese.



**CARLO GUTIERREZ ARAVENA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

CGA/MWS/dom.-

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Administración Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Tesorería Municipal
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/



**MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE**

MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA